



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Itaú Banco Corbanca
Demandado	Diego Fernando Echeverry Rico
Radicado	05001-31-03-020-2020-00027-00
Asunto	Remite.

Con ocasión de la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, es necesario precisar que la citación del acreedor hipotecario, esto es el Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. se ordenó en auto proferido el 5 de marzo de 2020.

En consecuencia, la parte deberá proceder según lo ordenado en dicha providencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2c7d63859e1c13c809e7371ee4323aa4f072a7b34d94eaabf41eca49bb77d91**
Documento generado en 24/02/2021 08:49:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>